

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CAJA DE COMPENSACION LOS ANDES Rut  
 La Cantidad de \$ 2,302,606 DOS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DE SALUD Y PRESTAMOS (CAJA DE COMPENSACION) DEL PERSONAL MUNICIPAL DE PLANTA Y CONTRATA  
 CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2010.-  
 Fecha de Pago 07/04/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES	1,632,037	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	670,569	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		2,302,606
Totales		2,302,606	2,302,606



*[Signature]*  
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



*[Signature]*  
 GEORJA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



*[Signature]*  
 JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



*[Signature]*  
 V° Bueno Tesorero